



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XIV LEGISLATURA

Serie A:
ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

30 de junio de 2020

Núm. 45

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

- 161/001027 (CD)** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a promover las finanzas sostenibles alineadas con la Agenda 2030 2
- 663/000029 (S)**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

- 181/000385 (CD)** Pregunta formulada por el Diputado don Joaquín María García Díez (GP), sobre valoración del hecho de que tras los últimos nombramientos del Colegio de Comisarios de la UE, España solo cuente con una Dirección General 4
- 683/000060 (S)**

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 45

30 de junio de 2020

Pág. 2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

161/001027 (CD)

663/000029 (S)

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley relativa a promover las finanzas sostenibles alineadas con la Agenda 2030.

Acuerdo:

Considerando que se solicita el debate de la iniciativa en Comisión, y entendiendo que es la Comisión Mixta la que insta al Gobierno a la adopción de las medidas correspondientes, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Senado, al Grupo proponente y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para promover las finanzas sostenibles alineadas con la Agenda 2030, para su debate en la Comisión Mixta para la Coordinación y Seguimiento de la Estrategia Española de los ODS.

Exposición de motivos

La crisis sanitaria, social y económica provocada por la COVID-19 nos está obligando a vivir momentos marcados por la inestabilidad, la excepcionalidad y la incertidumbre.

La transformación de nuestras economías hacia modelos sostenibles requiere de inversiones relevantes y una colaboración adecuada entre el sector público y el sector privado.

Nos corresponde a los legisladores, especialmente a los de la Comisión mixta para coordinación y seguimiento de la estrategia española de ODS, fomentar un sistema financiero que trabaje por el crecimiento económico, pero un crecimiento económico que esté al servicio de la lucha contra la pobreza, el hambre, la contaminación o la desigualdad, en definitiva, un desarrollo que permita alcanzar los 17 ODS y que no deje a nadie atrás.

Es evidente que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible solo se alcanzarán con una gran movilización de recursos públicos y privados. Vivimos un momento en el que los recursos públicos de muchos países se están viendo limitados notablemente por la crisis provocada por la COVID-19, pero no podemos permitir que estas dificultades ralenticen la celeridad a la hora de alcanzar las metas que nos

hemos fijado para el año 2030. Debemos de trabajar más que nunca en impulsar la inversión privada alineada con los ODS.

Las empresas tienen una clara voluntad de actuar e invertir, y los ahorradores y el sector financiero de financiar, pero son necesarias indicaciones claras y marcos transparentes, basados en la ciencia y el conocimiento tecnológico, y no en el prejuicio. Es mejor una política «de incentivos», que asocie la sostenibilidad a las oportunidades que se van a generar, que una política «de penalizaciones».

Es llamativo que en toda la Ley de Cambio Climático y Transición Energética no se haya incluido ninguna previsión para el desarrollo de las finanzas sostenibles, cuando este es un tema de máxima relevancia en Europa ahora mismo. Demuestra una desconexión clara entre el enfoque español de penalización e imposición, frente al enfoque europeo de promoción de oportunidades colaborando con el sector privado.

Por tanto, el objetivo de la política debe ser crear un marco que garantice que las empresas, pymes y autónomos conocen las opciones que son sostenibles y que los inversores tienen información para identificar esas empresas y favorecerlas con su capital.

En el aspecto financiero, son muchas las necesidades de la Agenda 2030 y todavía es muy escaso el capital privado que se invierte vinculado a los ODS. Según Naciones Unidas es necesario que se inviertan entre 5 y 7 billones de dólares anuales hasta 2030 para cumplir con los ODS y actualmente solo se están invirtiendo cerca de 3 billones de dólares. Es el momento de movilizar el capital privado hacia los ODS y alcanzar la estimación del FMI para financiar la agenda adecuadamente: entre 2 y 4 billones de dólares adicionales al año hasta el 2030. La década de acción, denominada así por Naciones Unidas, es la última oportunidad para acelerar la financiación de la Agenda 2030 y aprovechar las oportunidades que brinda al planeta y a la economía.

En esta línea, debemos dotar a nuestro país de una amplia gama de herramientas en el ámbito de las finanzas sostenibles y propiciar un clima favorable para los inversores, los consumidores y la comunidad financiera en el más amplio sentido.

Estas herramientas comprenden desde establecer sistemas para clasificar mediante metodologías sencillas qué productos, proyectos o actividades son sostenibles y cuáles no lo son, hasta el impulso de la Inversión Sostenible y Responsable (ISR) entre los inversores o la promoción de estrategias de inversión que consideran los criterios ASG (ambientales, sociales y de gobernanza), pasando por productos financieros innovadores como los bonos o los préstamos sostenibles, verdes o sociales.

Y es que la sostenibilidad se ha transformado en un espacio transversal que influye en el conjunto de la economía y, con especial impacto, en el sector financiero.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Ofrecer estímulos e incentivos para que las empresas inviertan en la transformación de nuestra economía a modelos más sostenibles, siendo actores activos de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
2. Hacer de España un país pionero en el desarrollo del marco regulatorio para la financiación sostenible, que pueda atraer capitales para la financiación de las inversiones que contribuyan a los ODS.
3. Promover, de forma coordinada con las iniciativas legislativas europeas en esta materia, un marco de información no financiera que facilite la canalización de las inversiones hacia aquellas empresas con políticas e inversiones de sostenibilidad más atractivas.
4. Asegurar que las empresas españolas conocen el marco europeo de inversión sostenible, y particularmente las clasificaciones de inversiones sostenibles. Facilitarles información, herramientas, etc. para que sean capaces de aplicar estas clasificaciones y puedan posicionarse como empresas líderes en sostenibilidad.
5. Impulsar la Inversión Sostenible y Responsable (ISR) alineada con los ODS como marco para incentivar a los inversores.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

Serie A Núm. 45

30 de junio de 2020

Pág. 4

6. Facilitar que las empresas de tamaño mediano puedan acceder a instrumentos como bonos y préstamos sostenibles que mejoren sus condiciones de financiación.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 15 de junio de 2020.—**José Ángel Alonso Pérez, Guillermo Mariscal Anaya, Diego Gago Bugarín, Alberto Casero Ávila, María Valentina Martínez Ferro y César Sánchez Pérez**, Diputados.—**Cayetana Álvarez de Toledo Peralta-Ramos**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión Mixta para la Unión Europea

181/000385 (CD)
683/000060 (S)

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

Autor: García Díez, Joaquín María (GP).

Valoración del hecho de que tras los últimos nombramientos del Colegio de Comisarios de la UE, España solo cuente con una Dirección General.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión Mixta para la Unión Europea. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, comunicando este acuerdo al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de junio de 2020.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Grupo Parlamentario Popular en el Congreso

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Joaquín García Díez

Texto:

¿Qué valoración hace el Gobierno de que tras los últimos nombramientos del Colegio de Comisarios de la UE, España solo cuente con una Dirección General?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 2020.—**Joaquín María García Díez**, Diputado.